

Referencia: 0100JAP/mcc00067

DON JOSE ANTONIO PAYÁ ORZAES, SECRETARIO GENERAL DEL ILMO AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA (SEVILLA)

CERTIFICO: Que en sesión plenaria de carácter EXTRAORDINARIO Y URGENTE celebrada por este Ilmo Ayuntamiento el día 30 de junio de 2023 se aprobó el siguiente punto:

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOSCOLEGIADOS

Se aprueba el punto por UNANIMIDAD de los doce miembros presentes de los trece que componen la Corporación, con el siguiente contenido:

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 38.c) del RD 2568/1986, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, el Alcalde ha de convocar sesión extraordinaria de Pleno de la Corporación a fin de resolver, entre otras cuestiones, sobre el nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados.

En consecuencia, PROPONGO AL PLENO CORPORATIVO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

Primero.- Nombrar Representantes de este Ilmo Ayuntamiento en los órganos colegiados que se señalan a los miembros de la Corporación que igualmente se indican:

1.-CONSORCIO DEL HUESNA: al Sr. ALCALDE-PRESIDENTE.

2.- ADELQUIVIR, en la Junta Directiva al Sr. ALCALDE-PRESIDENTE o persona en quien delegue

en la Asamblea al Sr. Alcalde-Presidente, Silvestre Castells Tascón o persona en quien delegue

Segundo.- Nombrar Representantes de este Ilmo. Ayuntamiento en el consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial Local "EL CUERVO DE SEVILLA COMUNICACIÓN" a los siguientes miembros:

a) El Presidente: Alcalde-Presidente

b) El Vicepresidente: Delegada de Innovación M. Carmen Vega Barroso

c) Vocales: 2 vocales del Grupo Municipal PP

2 vocales del Grupo Municipal PSOE

1 vocal del Grupo Municipal CPSG

1 vocal del Grupo Municipal IU


d) Vocal técnico: M^a Luisa Lorenzo Somoza

Tercero.- Nombrar Representantes de este Ilmo. Ayuntamiento en el consejo de Administración de la Asociación CEL Toda Sevilla al SR. ALCALDE-PRESIDENTE o persona en quien delegue.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los diferentes grupos municipales para la designación de los miembros que van a integrar cada uno de los órganos colegiados.


Quinto.- Notificar dicho nombramiento a los organismos respectivos.

Código Seguro De Verificación:	IS+f03FuW1s65bsj2qO+Gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano Jose Antonio Paya Orzaes	Firmado	03/07/2023 13:26:28 03/07/2023 08:46:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IS+f03FuW1s65bsj2qO+Gw==		



Y para que conste y surta efectos oportunos expido el presente Certificado, con la salvedad del art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en El Cuervo de Sevilla a fecha de la firma digital

VºBº EL ALCALDE

Código Seguro De Verificación:	IS+f03FuW1s65bsj2qO+Gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	03/07/2023 13:26:28	
	Jose Antonio Paya Orzaes	Firmado	03/07/2023 08:46:39	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IS+f03FuW1s65bsj2qO+Gw==			